PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.

1.- Introducción.-

Los productos de Microsoft de gama ofimática, tales como Microsoft Word (procesador de textos de Office), Microsoft Excel (la hoja de cálculo de Office), Microsoft PowerPoint (programa de presentaciones de Office), Microsoft Access (base de datos de Office) y Microsoft Outlook (la solución de Office para la administración y comunicación de información personal y de negocio), forman el paquete denominado Microsoft Office, y constituyen en herramientas básicas de soporte a la gestión administrativa, teniendo su implantación y uso en todos los departamentos del Ayuntamiento de Santurtzi un carácter altamente generalizado.

Por otro lado, en el marco actual, los usuarios cada vez necesitan más disponibilidad de los servicios, incluyendo la conectividad y movilidad de acceso a los sistemas; mayor número de dispositivos con una mayor cantidad de datos, de ahí la necesidad disponer de herramientas que ofrezcan soporte para la colaboración en cualquier momento, independientemente de la ubicación en la que se encuentren los usuarios.

Para dar soporte a este entorno, se requiere una solución para ayudar a proteger los datos, administrar el creciente número de dispositivos, unificar los entornos que abarcan los sistemas operativos, y habilitar y facilitar la colaboración del personal municipal desde cada uno de los dispositivos que tenga asignados.

Además, se pretende optimizar la gestión de todos los dispositivos con una plataforma centralizada, así como dotar al Ayuntamiento de la última tecnología para cubrir las necesidades crecientes de trabajo colaborativo.

Por lo tanto, se hace necesario cubrir la demanda existente para este tipo de productos recurriendo a las distintas modalidades que existen en el mercado.

Los beneficios que aporta esta modalidad de licenciamiento son:

- Simplificación en la gestión de las licencias, al estar todo controlado bajo un único acuerdo y contrato.

- Simplificación en el control del uso legal del software en la Administración Local.

- Utilización de la última tecnología del mercado.

2.- Situación actual

Actualmente el Ayuntamiento de Santurtzi, dispone de una cuenta de Microsoft 365 Empresa Estandar con 300 licencias.

Los objetivos de futuro en materia ofimática son:

1. Conseguir un entorno de trabajo y comunicación único.
2. Eliminación de diferentes versiones y conversiones de documentos
3. Eliminación de costes de nuevas versiones de software.
4. Disponer de forma permanente de las últimas y más avanzadas versiones de software existentes.
5. Disponer de un espacio de almacenamiento por usuario en la nube.
6. Posibilidad de gestión centralizada de las licencias de software.
7. Posibilidad de instalación del paquete ofimático y resto de herramientas en versión de escritorio, que permita su uso sin conexión a internet.

3.- Descripción del Objeto de la Licitación.

El objeto del presente contrato es el suministro de 300 licencias de un paquete software de productividad similar al ya existente, que incluya ofimática y herramientas colaborativas y los servicios añadidos a la implantación, incluyendo el mantenimiento evolutivo de las licencias.

De igual forma, se hace necesario incorporar 50 licencias similares a las anteriores, pero que incluyan una mayor protección frente a ciber amenazas y que permitan ampliar los aspectos de seguridad y protección de los datos empresariales.

Se debe tratar de un sistema fiable (con un nivel de servicio garantizado superior al 99,9%), seguro, privado, con una administración centralizada, siempre actualizado, integrado con el sistema informático municipal y con soporte técnico 24x7.

En todo caso incluirá los siguientes servicios:

- Procesamiento de textos
- Tablas de cálculo
- Bases de Datos
- Presentaciones
- Correo electrónico (incluyendo sistema de protección avanzada de amenazas)

- Bloc de notas digital
- Alojamiento web
- Videoconferencia
- Mensajería instantánea, chat para grupos.
- Redes sociales para empresas.

Se deberá posibilitar, en todo caso, la ejecución tanto web, como mediante cliente o aplicaciones de escritorio.

Santurtzi 30 de junio de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
Joseba Fernández Onandía